

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	390955
Número de orden de compra a modificar:	117574

Entidad compradora:	GOBERNACION DE RISARALDA
Nombre del solicitante:	Victor Manuel Tamayo Vargas
Proveedor:	Sumimas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-18 18:47:05

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-31	2024-01-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
111946	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE TELECOMUNICACIONES Y SOFTWARE PARA LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA	CDP-2318-2023	CDP	2318-2023
111948	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE TELECOMUNICACIONES Y SOFTWARE PARA LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA	CDP-2284-2023	CDP	2284-2023

111945	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	CDP-1973-2023	CDP	1973-2023
111949	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE TELECOMUNICACIONES Y SOFTWARE PARA LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA	CDP-2685-2023	CDP	2685-2023
112152	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE TELECOMUNICACIONES Y SOFTWARE PARA LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA	CDP-2748-2023	CDP	2748-2023

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-82. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- NA -- HDD + SSD -- 1 TB 7200 RPM + 1 TB PCIe -- 32 GB -- Zona 2	5.0	0.55 Metros	2956282.34	CDP-2318-2023	14781411.70
2	etp03 - ETP-AIO 23.8"-86. ETP -- ETP -- 3500 -- BASICA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 8 GB -- Zona 2	6.0	0.55 Metros	1869298.21	CDP-2284-2023	11215789.26
3	etp03 - ETP-AIO 23.8"-87. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	42.0	0.55 Metros	2158243.36	CDP-1973-2023	90646221.12

4	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalambrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	53071.56	CDP-2284-2023	318429.36
5	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalambrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	42.0	0.55 Metros	53071.56	CDP-1973-2023	2229005.52
6	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalambrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	5.0	0.55 Metros	53071.56	CDP-2318-2023	265357.80
7	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	373466.52	CDP-2284-2023	2240799.12
8	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	42.0	0.55 Metros	373466.52	CDP-1973-2023	15685593.84

9	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	5.0	0.55 Metros	373466.52	CDP-2318-2023	1867332.60
10	etp03 - ACCESORIO-25. Teclado - Alambrico, Conexion USB, Plug & Play - Todas las zonas	10.0	0.55 Metros	60934.01	CDP-2318-2023	609340.10
11	etp03 - ACCESORIO-27. Mouse - Alambrico - Todas las zonas	12.0	0.55 Metros	37346.65	CDP-2318-2023	448159.80
12	etp03 - ACCESORIO-31. Dispositivo de almacenamiento externo - Disco duro 2TB - Todas las zonas	12.0	0.55 Metros	294841.99	CDP-2318-2023	3538103.88
13	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	27330653.39	CDP-1973-2023	27330653.39

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

### Detalle o justificación de la aclaración

Que el contratista solicita prorroga teniendo en cuenta circunstancias que se soportan en los anexos, por tal motivo es necesario prorrogar la orden de compra hasta el día 31 de enero del 2024



Firma ordenador del gasto

Nombre: Victor Manuel Tamayo Vargas

Documento: 4.582.036



Firma de proveedor

Nombre: MARIA ISABEL ROBLEDO VELEZ

Documento: 51.893.003 de Bogotá



**Gobernación De Risaralda**  
**N.I.T. 891480085**  
**ORDEN DE COMPRA**

Computadores  
 Nivel Central

**Sumimas S.A.S.**

N.I.T. 830001338

KM 1.5 VIA SIBERIA P.E SANBERNARO BDG

5

Cota, Cundinamarca

Atte: Maria Isabel Robledo Manuel Gutiérrez

ccehw@sumimas.com.co

Teléfono: +1 (313) 418-8623

Número de Orden 117574

No de Acuerdo Marco

Fecha de Emisión 12/10/23

Fecha de Vencimiento 31/12/23

Comprador

Victor Manuel Tamayo Vargas

Ordenador del gasto

Victor Manuel Tamayo Vargas

Supervisor

JORGE ALEJANDRO GAITÁN

**CONTRERAS**

Teléfono

3117941989

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales Tasa prodeporte y recreacion 2.5%

Estampilla pro desarrollo 2% Estampilla pro utp 1%

Estampilla pro adulto mayor 3% Estampilla pro cultura 1%

Justificación

Requiere modernizar los

componentes tecnológicos

**Enviar a**

Gobernación De Risaralda

Cl. 19 #No 13-17

PEREIRA RISARALDA

Atte: VICTOR MANUEL TAMAYO

VARGAS

**Facturar a**

Gobernación De Risaralda

Cl. 19 #No 13-17

PEREIRA, RISARALDA

Atte: Victor Manuel Tamayo

Vargas

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	2318-2023	etp03 - ETP-AIO 23.8"-82. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- NA -- HDD + SSD -- 1 TB 7200 RPM + 1 TB PCIe -- 32 GB -- Zona 2	5.0	0.55 Metros	2.956.282,34	14.781.411,70
2	2284-2023	etp03 - ETP-AIO 23.8"-86. ETP -- ETP -- 3500 -- BASICA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 8 GB -- Zona 2	6.0	0.55 Metros	1.869.298,21	11.215.789,26
3	1973-2023 2685-2023 2748-2023	etp03 - ETP-AIO 23.8"-87. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	42.0	0.55 Metros	2.158.243,36	90.646.221,12
4	2284-2023	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	53.071,56	318.429,36
5	1973-2023 2685-2023 2748-2023	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	42.0	0.55 Metros	53.071,56	2.229.005,52
6	2318-2023	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	5.0	0.55 Metros	53.071,56	265.357,80
7	2284-2023	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	6.0	0.55 Metros	373.466,52	2.240.799,12

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
8	1973- 2023 2685- 2023 2748- 2023	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	42.0	0.55 Metros	373.466,52	15.685.593,84
9	2318- 2023	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	5.0	0.55 Metros	373.466,52	1.867.332,60
10	2318- 2023	etp03 - ACCESORIO-25. Teclado - Alámbrico, Conexión USB, Plug & Play - Todas las zonas	10.0	0.55 Metros	60.934,01	609.340,10
11	2318- 2023 2284- 2023	etp03 - ACCESORIO-27. Mouse - Alámbrico - Todas las zonas	12.0	0.55 Metros	37.346,65	448.159,80
12	2318- 2023 2284- 2023 2748- 2023	etp03 - ACCESORIO-31. Dispositivo de almacenamiento externo - Disco duro 2TB - Todas las zonas	12.0	0.55 Metros	294.841,99	3.538.103,88
13	1973- 2023 2318- 2023 2284- 2023 2685- 2023 2748- 2023	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	27.330.653,39	27.330.653,39

2345-14

171.176.197,49 COP



	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN JURÍDICA</b>  <b>CONTRATACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE PRÓRROGA</b></p>
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Orden de compra interna No. 2345, Numero de Orden de Compra por tienda virtual No. 117574 de fecha 12 de octubre de 2023

Pereira, diciembre 15 de 2023

Doctora

**VIVIANA MORALES TABARES**

Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación  
Gobernación de Risaralda

**Referencia:** Solicitud prórroga No. 1 Orden de compra interna No. 2345, Numero de Orden de Compra por tienda virtual No. 117574 de fecha 12 de octubre de 2023

Con relación a la Orden de compra No interno 2345, Numero de Orden de Compra por tienda virtual No. 117574 de fecha 12 de octubre de 2023 cuyo objeto es “Adquisición de equipos informáticos, de telecomunicaciones y software para la gobernación de Risaralda” me permito solicitar trámite de PRÓRROGA No. 1, de acuerdo a los siguientes términos:

**INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO  
CONDICIONES ORIGINALES**

Contratista:	SUMIMAS SAS
Valor:	\$ 117.176.197.49
Plazo:	El plazo del contrato será el que determine el acuerdo marco y comenzará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio y sin que exceda el 31 de diciembre de 2023.
Fecha de Iniciación:	23/10/2023
Fecha de Terminación Inicial:	31/12/2023
Fecha de Suspensión:	NA
Fecha de Reinicio:	NA
Fecha de Terminación:	NA

	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN JURÍDICA</b>  <b>CONTRATACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE PRÓRROGA</b></p>
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Orden de compra interna No. 2345, Numero de Orden de Compra por tienda virtual No. 117574 de fecha 12 de octubre de 2023

**PRIMERA MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA NO INTERNO 2345, NUMERO DE ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL NO. 117574 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023**

Valor inicial:	\$ 117.176.197.49
Valor adición:	\$ N/A
Valor total:	\$ 117.176.197.49
Prórroga:	31 días contados a partir del 01/01/2024 Hasta el 31 de enero de 2024 inclusive.

**SUSTENTACION DE LA PRORROGA**

Que el día 15 de diciembre del año en curso, el contratista SUMIMAS SAS representado legalmente por la señora MARIA ISABEL ROBLEDO VELEZ envió correo electrónico a la supervisión de la Orden de compra No interno 2345, Numero de Orden de Compra por tienda virtual No. 117574 de fecha 12 de octubre de 2023, con asunto: *“Solicitud para la entrega de los equipos a suministrar en el marco de la Orden de Compra 117574”*

Que el contenido de la solicitud señala expresamente los siguientes puntos:

*“1. El día 12/10/2023 la Gobernación de Risaralda, emite la Orden de Compra 117574, cuyo objeto: Modernizar los componentes tecnológicos de la entidad, para lo cual se fija como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2023.*

*2. Que, de acuerdo a lo anterior, Sumimas SAS emite la orden de compra o pedido al fabricante Hewlett-Packard, con el fin que nos suministre los equipos conforme lo solicitado en la orden de compra de la referencia.*

*3. Que el fabricante Hewlett-Packard nos informa el 14 de diciembre de 2023 que los equipos han sufrido una demora debido a un alto, inusual e intempestivo incremento en el volumen de pedidos de las referencias indicadas en su orden de compra, por parte de clientes finales del Sector Publico en ellos meses de octubre y noviembre. Este pico inesperado de pedidos estaría generando una afluencia atípica de solicitudes de todos o algunos de los productos de su orden de compra, no obstante, estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para procesar con la debida urgencia y diligencia la entrega completa de su pedido. La fecha estimada de entrega de los equipos solicitados es a finales de diciembre de 2023.*

*4. Posterior a lo anterior se debe realizar por parte de Sumimas un proceso de ingreso de inventario, verificación del producto, alistamiento, transporte, distribución y entrega en la entidad*

	<p><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación</b></p> <p><b>GESTIÓN JURÍDICA</b>  <b>CONTRATACIÓN</b></p> <p><b>SOLICITUD DE PRÓRROGA</b></p>
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Orden de compra interna No. 2345, Numero de Orden de Compra por tienda virtual No. 117574 de fecha 12 de octubre de 2023

*en funcionamiento, con el fin de poder dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas contractualmente, lo cual, implica necesariamente que debemos contar entonces con un plazo mayor al establecido en la orden de compra, con el fin de poder hacer entrega de los equipos, a lo cual se realiza una solicitud de prórroga hasta el 31 de enero de 2024, precisando que lo informado es un estimado con base en lo informado en su momento para proceder al transporte, importación y nacionalización lo cual se toma un tiempo de 10 a 15 días.*

*5. Igualmente por parte Sumimas, se desplegaron requerimientos tendientes a la consecución de los elementos de forma oportuna, son situaciones que se salen del control de Sumimas y son generados por hechos de un tercero, por lo que, no ha sido factible durante este lapso de tiempo que nos hagan entrega de los equipos requeridos y por consiguiente los tiempos de entrega son más largos de lo estimado, situación que demanda entonces un mayor tiempo al planificado inicialmente, la demora en la entrega de los ETP constituye un suceso de fuerza mayor o caso fortuito.*

*6. Como puede observarse, no es posible darle cumplimiento a la entrega de los ETP dentro de los plazos estipulados, lo anterior, fundado en circunstancias de la intervención de un tercero fuera de control del contratista.*

*7. Conforme a lo aquí manifestado, es claro entonces que Sumimas no ha efectuado ninguna actitud morosa, dado que en la realidad los motivos del retraso en la entrega de los equipos tienen otra fuente, ajena a éste, es decir, Sumimas es un mero distribuidor de equipos, pero no está bajo nuestra responsabilidad la fabricación de los mismos.*

*8. Las anteriores circunstancias son las que han imposibilitado cumplir en término el objeto del contrato; lo cual nos permite afirmar con toda solvencia ética que nuestra empresa ha obrado con lealtad y buena fe contractual, y que no hemos incurrido en comportamiento negligente o dilataciones endilgadas a nuestra voluntad para llegar al cumplimiento de lo pactado. Ello se prueba con las comunicaciones adjuntas, demostrativas de que Sumimas ha actuado y procedido con diligencia para lograr la entrega de los equipos en los plazos fijados.*

*9. En consecuencia, evidenciada la intervención de terceros, en este caso del fabricante de los equipos, se corrobora también la existencia de circunstancias extraordinarias, no previstas en el vínculo contractual, que ameritan no hablar de conflictos por motivos de la ejecución del contractual, sino de fuerza mayor o caso fortuito.*

*10. De acuerdo a lo anterior, reiteramos nuevamente nuestra solicitud que se reconozcan las circunstancias de fuerza mayor relacionada con la intervención de un tercero, anteriormente fundamentadas y por consiguientes se nos prorrogue hasta el día 31 de enero de 2024 la entrega de los equipos a suministrar en el marco de la orden de compra de la referencia cumpliendo con los elementos y servicios adquiridos.*

	<p><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación</b></p> <p><b>GESTIÓN JURÍDICA</b>  <b>CONTRATACIÓN</b></p> <p><b>SOLICITUD DE PRÓRROGA</b></p>
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Orden de compra interna No. 2345, Numero de Orden de Compra por tienda virtual No. 117574 de fecha 12 de octubre de 2023

Que la supervisión realizó un análisis de la solicitud realizada por el contratista, encontrando que esta es viable y pertinente, toda vez que se evidencia que la demora en la entrega de los suministros es ajena a su voluntad por la importación de los elementos, conforme a documento de fecha 14 de diciembre de 2023 suministrado por la señora SANDRA HINISTROZA actuando como representante legal de HP.



Colombia, 14 de diciembre de 2023

Estimado socio,  
SUMIMAS SAS  
SOLICITUD DE PRORROGA OC 117574

Como socio valioso, cumplir o superar sus expectativas y garantizar su satisfacción general con HP es nuestra prioridad número uno. Escribimos con respecto al siguiente pedido, realizado bajo los términos del Acuerdo de Socio de HP:

- Cliente final: Gobernación de Risaralda
- Pedido: 115591111
- Socio: SUMIMAS SAS

A su requerimiento, por la presente les comunicamos que los productos solicitados en la Orden de Compra (OC) número 115591111 han sufrido una demora debido a un alto, inusual e intempestivo incremento en el volumen de pedidos de las referencias indicadas en su OC, por parte de clientes finales del Sector Público en los meses de octubre y noviembre de 2023.

Este pico inesperado de pedidos estaría generado una afluencia atípica de solicitudes de todos o algunos de los productos de su OC, no obstante, estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para procesar con la debida urgencia y diligencia la entrega completa de su pedido.

Order	MATERIAL	QUANTITY	ETA
115591111	6X8TOLS#ABM	42	Finales de diciembre de 2023
115591111	9C6Z1LS#ABM	5	Finales de diciembre de 2023
115591111	9C6Z5LS#ABM	6	Finales de diciembre de 2023

A solicitud de SUMIMAS SAS se emite esta carta para ser presentada ante su cliente final, con el único propósito de informarle acerca de la situación actual referida a su orden de compra, no pudiendo esta información ser utilizada por ustedes y/o por su cliente final con ningún otro fin.

Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua. Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos específicos a través de sus contactos normales de HP.

Saludos,

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Sandra Hinestroza  
**Representante Legal**

Ref.PV-OPD-0003379773

	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN JURÍDICA</b> <b>CONTRATACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUD DE PRÓRROGA</b></p>
Versión: 2	Vigencia: 10-2012

Orden de compra interna No. 2345, Numero de Orden de Compra por tienda virtual No. 117574 de fecha 12 de octubre de 2023

Por lo anterior es necesario solicitar prorroga en treinta y un días (31) días más al plazo pactado inicialmente, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual debido a la anterior justificación. La nueva fecha de terminación luego de la prorroga No.1 será el día miércoles 31 del mes de enero del año 2024 inclusive.

Cordialmente,

Firma  
Jorge Alejandro Caicedo Contreras  
Supervisor



**Anexos:**

Solicitud para la entrega de los equipos a suministrar en el marco de la Orden de Compra 117574  
Solicitud de Prórroga OC 117574 HP



Elaboró: Andrés David Hernández Santos  
Abogado Contratista Secretaría TIC



Colombia, 14 de diciembre de 2023

Estimado socio,  
SUMIMAS SAS  
SOLICITUD DE PRORROGA OC 117574

Como socio valioso, cumplir o superar sus expectativas y garantizar su satisfacción general con HP es nuestra prioridad número uno. Escribimos con respecto al siguiente pedido, realizado bajo los términos del Acuerdo de Socio de HP:

- Cliente final: Gobernación de Risaralda
- Pedido: 115591111
- Socio: SUMIMAS SAS

A su requerimiento, por la presente les comunicamos que los productos solicitados en la Orden de Compra (OC) número 115591111 han sufrido una demora debido a un alto, inusual e intempestivo incremento en el volumen de pedidos de las referencias indicadas en su OC, por parte de clientes finales del Sector Público en los meses de octubre y noviembre de 2023.

Este pico inesperado de pedidos estaría generado una afluencia atípica de solicitudes de todos o algunos de los productos de su OC, no obstante, estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para procesar con la debida urgencia y diligencia la entrega completa de su pedido.

Order	MATERIAL	QUANTITY	ETA
115591111	6X8T0LS#ABM	42	Finales de diciembre de 2023
115591111	9C6Z1LS#ABM	5	Finales de diciembre de 2023
115591111	9C6Z5LS#ABM	6	Finales de diciembre de 2023

A solicitud de SUMIMAS SAS se emite esta carta para ser presentada ante su cliente final, con el único propósito de informarle acerca de la situación actual referida a su orden de compra, no pudiendo esta información ser utilizada por ustedes y/o por su cliente final con ningún otro fin.

Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua. Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos específicos a través de sus contactos normales de HP.

Saludos,

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Sandra Hinestroza  
Representante Legal

Ref.PV-OPD-0003379773

Si desea corroborar la veracidad y validez de esta comunicación por favor envíe un e-mail a: [mca\\_dealreg@hp.com](mailto:mca_dealreg@hp.com)



Cota. Cundinamarca, diciembre 14 de 2023

**Señores.**  
**GOBERNACION DE RISARALDA.**  
**Dr. Víctor Manuel Tamayo Vargas.**  
**Ordenador del Gasto.**  
**Ing. Jorge Gaitan Contreras.**  
**Supervisor OC. 117574.**  
**Ciudad**

**Referencia: Orden de Compra 117574.**

**Asunto:** Solicitud de prórroga para la entrega de los equipos a suministrar en el marco del contrato de la referencia.

Respetados Señores:

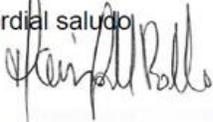
Por medio de la presente, de la forma más respetuosa, nos permitimos remitir para los fines pertinentes que la empresa que represento ha actuado con diligencia y buena fe contractual y que la solicitud de prórroga obedece a causas de fuerza mayor no imputables al contratista, a saber:

1. El día 12/10/2023 la Gobernacion de Risaralda, emite la Orden de Compra 117574, cuyo objeto: Modernizar los componentes tecnológicos de la entidad, para lo cual se fija como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2023.
2. Que, de acuerdo a lo anterior, Sumimas SAS emite la orden de compra o pedido al fabricante Hewlett-Packard, con el fin que nos suministre los equipos conforme lo solicitado en la orden de compra de la referencia.
3. Que el fabricante Hewlett-Packard nos informa el 14 de diciembre de 2023 que los equipos han sufrido una demora debido a un alto, inusual e intempestivo incremento en el volumen de pedidos de las referencias indicadas en su orden de compra, por parte de clientes finales del Sector Publico en ellos meses de octubre y noviembre. Este pico inesperado de pedidos estaría generando una afluencia atípica de solicitudes de todos o algunos de los productos de su orden de compra, no obstante, estamos haciendo todos los esfuerzos posibles para procesar con la debida urgencia y diligencia la entrega completa de su pedido. La fecha estimada de entrega de los equipos solicitados es a finales de diciembre de 2023.
4. Posterior a lo anterior se debe realizar por parte de Sumimas un proceso de ingreso de inventario, verificación del producto, alistamiento, transporte, distribución y entrega en la entidad en funcionamiento, con el fin de poder dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas contractualmente, lo cual, implica necesariamente que debemos contar entonces con un plazo mayor al establecido en la orden de compra, con el fin de poder hacer entrega de los equipos, a lo cual se realiza una solicitud de prórroga hasta el 31 de enero de 2024, precisando que lo informado es un estimado con base en lo informado en su momento para proceder al transporte, importación y nacionalización lo cual se toma un tiempo de 10 a 15 días.

5. Igualmente por parte Sumimas, se desplegaron requerimientos tendientes a la consecución de los elementos de forma oportuna, son situaciones que se salen del control de Sumimas y son generados por hechos de un tercero, por lo que, no ha sido factible durante este lapso de tiempo que nos hagan entrega de los equipos requeridos y por consiguiente los tiempos de entrega son más largos de lo estimado, situación que demanda entonces un mayor tiempo al planificado inicialmente, la demora en la entrega de los ETP constituye un suceso de fuerza mayor o caso fortuito.
6. Como puede observarse, no es posible darle cumplimiento a la entrega de los ETP dentro de los plazos estipulados, lo anterior, fundado en circunstancias de la intervención de un tercero fuera de control del contratista.
7. Conforme a lo aquí manifestado, es claro entonces que Sumimas no ha efectuado ninguna actitud morosa, dado que en la realidad los motivos del retraso en la entrega de los equipos tienen otra fuente, ajena a éste, es decir, Sumimas es un mero distribuidor de equipos, pero no está bajo nuestra responsabilidad la fabricación de los mismos.
8. Las anteriores circunstancias son las que han imposibilitado cumplir en término el objeto del contrato; lo cual nos permite afirmar con toda solvencia ética que nuestra empresa ha obrado con lealtad y buena fe contractual, y que no hemos incurrido en comportamiento negligente o dilataciones endilgadas a nuestra voluntad para llegar al cumplimiento de lo pactado. Ello se prueba con las comunicaciones adjuntas, demostrativas de que Sumimas ha actuado y procedido con diligencia para lograr la entrega de los equipos en los plazos fijados.
9. En consecuencia, evidenciada la intervención de terceros, en este caso del fabricante de los equipos, se corrobora también la existencia de circunstancias extraordinarias, no previstas en el vínculo contractual, que ameritan no hablar de conflictos por motivos de la ejecución del contractual, sino de fuerza mayor o caso fortuito.
10. De acuerdo a lo anterior, reiteramos nuevamente nuestra solicitud que se reconozcan las circunstancias de fuerza mayor relacionada con la intervención de un tercero, anteriormente fundamentadas y por consiguientes se nos prorrogue hasta el día 31 de enero de 2024 la entrega de los equipos a suministrar en el marco de la orden de compra de la referencia cumpliendo con los elementos y servicios adquiridos.

Agradeciendo su atención al presente.

Cordial saludo



**MARIA ISABEL ROBLEDO VELEZ.**  
Representante Legal.  
Sumimas SAS

Anexo. Comunicado Hewlett-Packard